



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza de España, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D
Email : administracion@peraledadesanroman.es

En Peraleda de San Román a 26 de Junio del 2019.

En el Municipio de Peraleda de San Román, el día 26 de junio de 2019, a las 13:00 horas y bajo la **Presidencia de PEDRO ESTRELLA BRASERO, ALCALDE de la Corporación**, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen a continuación:

DON PEDRO ESTRELLA BRASERO
Concejales

GRUPO POLITICO PSOE
DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO.
DON JUAN JOSÉ DEL BARCO MARTÍN
DON MIGUEL BRAVO LOZOYO

GRUPO POLITICO PP

DOÑA MIRIAM RODRIGUEZ ANGEL
Grupo CIUDADANOS-Cs
DOÑA MARIA CELESTINA BAYAN LEÓN

Secretario/Interventor
RAFAEL SANCHEZ-OCAÑA CLAVIJO

Abierta la Sesión y declarada pública por la Presidencia y una vez comprobado por el Secretario la existencia de quórum necesario para poder iniciar la Sesión se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

No asiste el Concejales del grupo popular, Don Antonio Cáceres Martín, que convocado legalmente, ha justificado su inasistencia por encontrarse de vacaciones



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza de España, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D
Email : administracion@peraledadesanroman.es

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR del ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 15 DE JUNIO DE 2019.-

Por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación si tienen que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión constitutiva del Ayuntamiento, celebrada con fecha 15 de Junio de 2019 y que ha sido oportunamente distribuido con la convocatoria.

No se formula ninguna alegación y sometida a votación, queda **aprobada por unanimidad (seis votos a favor)**, el acta de la citada sesión, ordenando su transcripción al Libro de Actas según lo dispuesto por el artículo 110.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

SEGUNDO.- FIJACIÓN DE LA PERIODICIDAD DE LAS SESIONES DEL PLENO.

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos, vistos los artículos 38 y 78 del ROF, y 46 de la Ley de Bases de Régimen Local, el Pleno **acuerda por unanimidad (seis votos a favor):**

Aprobar, por unanimidad, el siguiente régimen de sesiones:

El Pleno celebrará **sesión ordinaria una vez al trimestre** y sesión extraordinaria cuando sea necesario por los asuntos a tratar.

El Alcalde manifiesta que se tratará de poner el mejor horario para facilitar la asistencia todos los Concejales.

TERCERO.- NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES DE LA CORPORACIÓN EN ÓRGANOS COLEGIADOS QUE SEAN COMPETENCIA DEL PLENO.

En armonía con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los distintos grupos políticos.

Visto el artículo 38, C) del ROF, el Pleno acuerda por

Votos a favor: seis (6)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

1º.- Nombrar vocales representantes del Municipio en la Junta de la MANCOMUNIDAD INTEGRAL DE MUNICIPIOS DE "LAS VILLUERCAS-IBORES-LA JARA.

Primer Vocal Titular: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don Pedro Estrella Brasero

Vocal suplente: Concejales del PSOE, Don Francisco Javier Sánchez Arroyo

Segundo Vocal Titular Concejales del PSOE, Don Juan José del Barco Martín

Vocal Suplente: Concejales del PSOE, Don Miguel Bravo Lozoyo.

2º.- Nombrar representantes de la Corporación en la Asamblea de la Asociación para la Promoción y el Desarrollo Rural de la Comarca de Villuercas-Ibores-Jara, APRODERVI, al Sr. Alcalde-Presidente, Don Pedro Estrella Brasero y como suplente el Concejales del Partido Socialista,



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza de España, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D
Email : administracion@peraledadesanroman.es

Don Miguel Bravo Lozoyo.

3º.- Nombrar representante de la Corporación en el Consejo de Salud de Zona al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Pedro Estrella Brasero

4º.- Nombrar representante de la Corporación en el Consejo Escolar al Concejal del grupo socialista, Don Juan José del Barco Martín del grupo socialista.

5º.- Nombrar miembros de la Junta Administrativa de la Agrupación para el sostenimiento en común del puesto de Secretario/Interventor. Presidente: Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Pedro Estrella Brasero.

Vocal: Concejal del grupo socialista, Don Francisco Javier Sánchez Arroyo

**6º.- Nombrar miembros de la de la Junta Pericial de Catastro:
Presidente: Alcalde-Presidente o concejal en quien delegue.**

Representantes del sector agrario, a propuesta de esta corporación:

Don Ignacio Fuentes Brasero

Don Francisco Montero Carbonero

- Técnico municipal:

Don Vicente Alfonso Recuero- arquitecto técnico municipal.

7º.- Notificar el nombramiento a los designados y a los órganos correspondientes.

CUARTO.- CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.

De acuerdo con la propuesta del Sr. Alcalde, oídos los portavoces de los grupos políticos,
Vistos los artículos 38, 123 y ss., 127 y 134 del ROF, el Pleno acuerda **por**

Votos a favor: seis (6)

Votos en contra: ninguno

Abstenciones: ninguna

la creación y composición de las siguientes comisiones :

Comisión Especial de Cuentas integrada por los siguientes
concejales :

Presidente : Sr. Alcalde-Presidente Don Rafael Brasero Pleite.

Vocales :

Por el Grupo Político del PSOE : Concejal Don Francisco Javier Sánchez Arroyo
Concejal Don Juan José del Barco Martín

Por el Grupo Político del PP : Concejal Don Antonio Cáceres Martín

Por el Grupo Político de Cs : Concejala Doña María Celestina Bayán León

QUINTO.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS Y DELEGACIONES

- NOMBRAMIENTOS DE TENIENTES DE ALCALDE.

Conforme el art. 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la lectura de la Resoluciones del Sr.



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

Plaza de España, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D
Email : administracion@peraledadesanroman.es

Alcalde-Presidente sobre nombramientos efectuados:

- a) **Decreto de la Alcaldía, de fecha 20 de Junio de 2019**, por el cual el señor Alcalde nombra **Tenientes de Alcalde** a los siguientes Concejales :

DON FRANCISCO JAVIER SÁNCHEZ ARROYO Primer Tte.Alcalde.
DON JUAN JOSÉ DEL BARCO MARTÍN Segundo Tte.Alcalde.

para que por este orden le sustituyan en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones; así como en los supuestos de vacante hasta que tome posesión el nuevo Alcalde.

- b) Decreto de la Alcaldía de fecha 15 de Junio de 2015, por el cual, el señor Alcalde confiere las siguientes **Delegaciones** :

Efectuar a favor de los Concejales que a continuación se relacionan, una **delegación general de competencias en los asuntos de las Áreas de actuación** que, a título enunciativo, se recogen a continuación en relación con cada una de ellos:

<u>CONCEJAL</u>	<u>AREA</u>
Don Francisco Javier Sánchez Arroyo	Festejos Populares
Don Juan José del Barco Martín	Cultura

La delegación general de competencias a favor de los citados Concejales a la que anteriormente se ha hecho referencia, comportará tan solo la **facultad de dirección del Área correspondiente y su gestión con funciones que se circunscriben al estudio, propuesta y ejecución en relación con los asuntos relacionados con el ámbito de la misma** no incluyendo, por tanto, la facultad de dictar actos administrativos que afecten a terceros.

SEXTO.- CONSTITUCIÓN DE GRUPOS POLITICOS

El Alcalde da cuenta al Pleno de **los escritos presentados** por diversas candidaturas en los que se constituyen Grupos Políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En concreto se han recibido los siguientes:

Grupo Municipal	Portavoz	Integrantes
PSOE-SOCIALISTA	Francisco Javier Sánchez Arroyo	Pedro Estrella Brasero Juan José del Barco Martín Miguel Bravo Lozoyo
PP-POPULAR	Miriam Rodríguez Ángel	Antonio Cáceres Martín

El Secretario informa que no ha presentado escrito de constitución de grupo político la candidatura de Cs-CIUDADANOS, por lo que pasa a formar parte del grupo de No adscritos.

NO ADSCRITO Cs-CIUDADANOS	María Celestina Bayán León	
---------------------------	----------------------------	--



AYUNTAMIENTO PERALEDA DE SAN ROMÁN, (Cáceres).

**Plaza de España, s/n, 10334. Tel: 927553004/553226. Fax: 927553140. NIF: P1014400D
Email : administracion@peraledadesanroman.es**

Considerando lo dispuesto en el artículo 73.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local.

El Pleno se da por informado de los Grupos Municipales constituidos.

Y no teniendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las 13,30 horas y para constancia de lo que se ha tratado y de los acuerdos tomados, extiendo este acta. Doy fe.